



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas.-

Asunto : ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 0034-2023-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA, CÓDIGO MODULAR 0521203, SITUADA EN EL DISTRITO DE CUMBA, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS..

Referencia : a) INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MSG
b) OFICIO N° 056-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 034-2023-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas para la atención del CASO N° 0034-2023-CTVC/BAG, suscitada en la I.E Cesar Abraham Vallejo Mendoza, código modular 0521203, situada en el distrito de CUMBA, provincia de Utcubamba, departamento Amazonas..

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Firma

OLGA ALVARADO SANTILLAN
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

CC.:



Para : **OLGA ALVARADO SANTILLAN**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 0034-2023-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA, CÓDIGO MODULAR 0521203, SITUADA EN EL DISTRITO DE CUMBA, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS..

Referencia : OFICIO N°056-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 17 de mayo de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, remitir a su despacho el informe sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° I.E CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA, código modular N° 0521203, ubicado en el distrito de Cumba, provincia de Utcubamba, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 11 de mayo de 2023 mediante documento de la referencia OFICIO N° 056-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA, Código Modular 0521203, situada en el distrito de Cumba, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 12 de mayo de 2023, la Unidad Territorial Amazonas, mediante SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°056-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Ing. Nancy M. Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 034-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 20 de marzo de 2023 en la IE CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA, Código Modular 0521203, situada en el distrito de Cumba, provincia de Utcubamba, departamento Amazonas reportando 03 puntos críticos.

CUADRO N° 01: Detalle de puntos críticos alertados al CASO N° CASO N° 033-2023-CTVC/BAG

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA AL PUNTO CRITICO
01	Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE.	Durante las acciones de vigilancia, el integrante del CAE mencionó que durante el presente año, tanto su persona como los integrantes del CAE no han recibido capacitación y asistencia técnica para el correcto uso de sus funciones por parte del programa- Este hecho podría contravenir a los



		<p>dispuesto en la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000155-2022-MIDIS/PNAEQWDE "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022", y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE (ver ficha de vigilancia.ante las acciones de vigilancia, el integrante del CAE mencionó que, durante el presente año, tanto su persona como los integrantes del CAE no han recibido capacitación y asistencia técnica para el correcto uso de sus funciones por parte del programa. Este hecho podría contravenir a los dispuesto en la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000155-2022-MIDIS/PNAEQWDE "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022", y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE (ver ficha de vigilancia</p>
02	Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados	<p>Durante las acciones de vigilancia la vicepresidenta del CLTV, pudo constatar que según el acta de entrega y recepción de alimentos N° 41464, de fecha 01/03/2023, la institución educativa está recibiendo 229 raciones; sin embargo, por información de la presidente del CAE menciona que cuenta con 221 niños matriculados, habiendo un exceso de 8 raciones. Esta situación estaría afectando la RDE D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (ver ficha de vigilancia, Anexo N° 02)</p>
03	CAE no cumple con distribución de alimentos	<p>La veedora observó que los alimentos no fueron distribuidos desde el primer día de clases, siendo el reparto el día 20/03/2023, con un retraso 05 días escolares donde los niños y niñas asistieron a la institución educativa sin consumir sus alimentos que le brinda el programa social. Este retraso realizado en la distribución de alimentos, estaría contraviniendo al DS-008-2012- MIDIS/PNAEQW, Artículo 3: Objetivos Específicos, inciso a) "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven". (ver ficha de vigilancia)</p>



- 1.3. Con fecha 17 de mayo, en cumplimiento de la normativa vigente el MGL Melva Verónica Segura Gordillo emite el informe de atención a los puntos críticos alertados mediante documento **INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MSG** y en base al mismo se informa.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de dirección ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03.
- 2.2 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión 2.
- 2.4 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.6 RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.7 Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE “Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas en ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código normativo PRO-030-PNAEQWUOP-Versión N°04.
- 2.8 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación



Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Version N°03, que forma parte integrante de la presente resolución.

- 2.9** RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 10/03/2023 se aprueba la “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1** Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 034-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 20 de marzo del 2023, durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. DAVILA LLANOS NEISY, a la I.E CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA, código Modular 0521203, situada en el distrito de Cumba, provincia de Utcubamba, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

En base al **INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MSG**, la documentación alcanzada por la CTVC, y tomando como referencia la normativa vigente, se informan las acciones realizadas para la atención de la alerta y los puntos críticos correspondientes según el cuadro siguiente:

CUADRO N° 02: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO



N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2022	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA
01	Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE.	El MGL brindó asistencia técnica personalizada al presidente del CAE PROF. NOLVERTO RAMOS CERDAN e integrantes el comité, sobre el periodo de atención, en base a la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba la el “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01	Acta de capacitación personalizada Fotografía N° 01	Con fecha 20 de marzo del 2023 se realizó la supervisión presencial y la asistencia técnica personalizada a la I.E, lográndose la capacitación a los miembros del CAE, logrando acuerdos para la mejora del servicio alimentario lo cual se refleja mediante evidencia de fotografías el resultado. El día 13/04/2023 se realizó una nueva capacitación a los miembros del Cae y padres de familia Fotografía N° 02 y 03	RESUELTA Se realizó la capacitación personalizada el día 20/03/2022 y el día 13/04/2023
02	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega /recepción, no es igual al número de alumnos matriculados.	El MGL brindó asistencia técnica presencial, oportuna al presidente del CAE PROF. NOLVERTO RAMOS CERDAN, sobre el proceso de actualización de usuarios para el 2022, en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”	Acta de capacitación personalizada Fotografía N°01 Nóminas de matrícula de la I.E firmadas por el director Anexo N° 02	Vía WhatsApp el director facilito las nóminas de matrícula, donde indica que hasta la fecha tiene 225 niños y se realizara el informe correspondiente para la actualización en el SIGO. (Anexo 02)	Atendido Parcialmente resuelta. Se envió el informe para realizar la actualización en el SIGO
03	El cae no ha distribuido los alimentos a los	El MGL brindó asistencia técnica mediante asistencia técnica presencial al presidente del CAE PROF.		Con fecha 20 de marzo y 13 de abril del 2023 se realizó la asistencia técnica personalizada,	RESUELTA.



	padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	NOLVERTO RAMOS CERDAN, sobre el periodo de atención, en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"	Acta de capacitación personalizada Fotografía N° 01 y N° 02	manifestando que la distribución de los alimentos se realizó el día 20/03/2023 por motivo que iniciado el año escolar que fue el día 13/03/2023 aun no tenía niños matriculados definidos y no podía realizar el padrón para realizar la distribución de alimentos como indica el protocolo a niños matriculados y por tal motivo se tomó la decisión con el CAE realizar en dicha fecha la distribución de los productos en su totalidad.	La segunda distribución se realizó el día 13/04/2022, cumpliendo con lo estipulado en el protocolo, dentro del plazo establecido. Fotografía N° 04
--	---	--	---	--	--

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 18/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0074 9399 3331 2167





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

V. CONCLUSIONES

- 5.1 El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5.2 Como Monitora de Gestión Local brinde la asistencia técnica respectiva, oportuna y reiterativa a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.3 La alerta del CASO N° 034-2023-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°056-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA para los 3 puntos críticos se declaran fundados y en consecuencia se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO. El punto crítico 01 y 03 queda Resulto quedando el Punto 02 parcialmente resuelto en la actualización de usuarios por parte del PNAEQW según normativa.
- 5.4 El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento por parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MELVA VERONICA SEGURA GORDILLO
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

ANEXOS

Anexo N° 01: Acta de supervisión presencial.

Anexo N° 02: Informe de actualización de usuarios

Fotografía N° 01: Fotografía de acta de capacitación personalizada.

Fotografía N° 02: Resultados de capacitación personalizada

Fotografía N° 03: Fotografía de la evidencia de la capacitación realizada

Fotografía N° 04: Fotografía de acta de entrega y recepción

Fotografía N° 05: Fotografía de la evidencia de la Asistencia técnica realizado al CAE

Fotografía N° 06: Acta de acuerdos y compromisos en II.EE.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

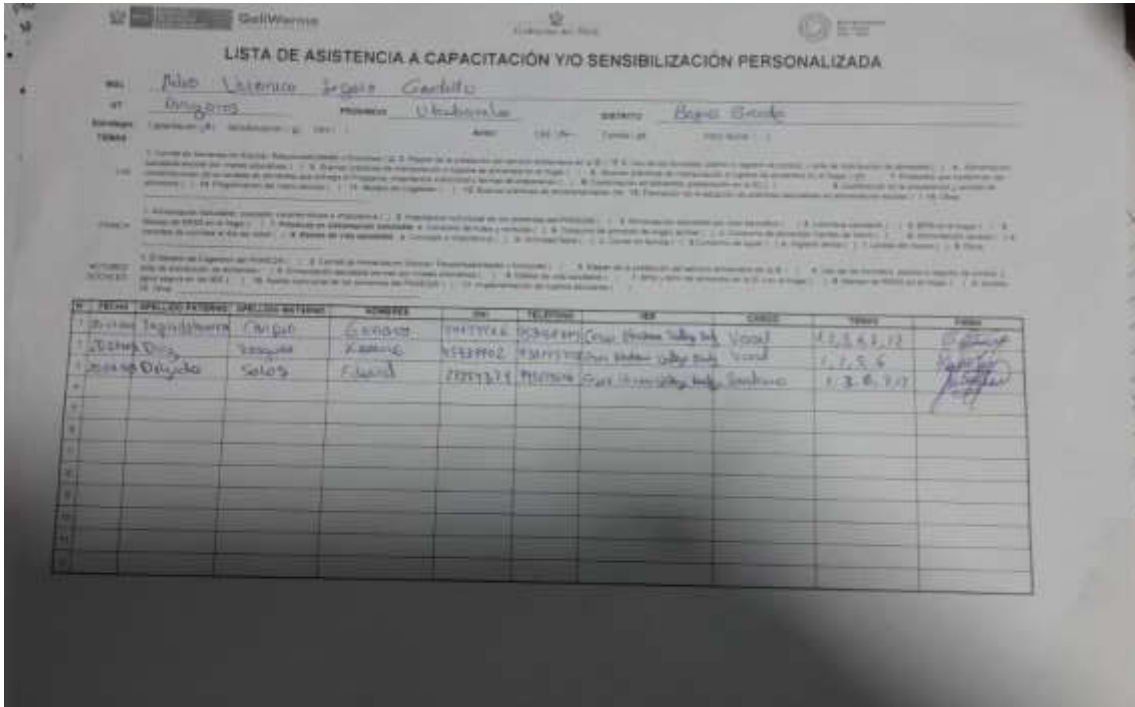
MELVA VERONICA SEGURA GORDILLO
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Fotografía N° 01: Fotografía de acta de capacitación personalizada.



Fotografía N° 02: Resultados de capacitación personalizada





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Fotografía N° 03: Fotografía de la evidencia de la 1ra capacitación realizada





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Fotografía N° 04: Fotografía de acta de entrega y recepción del 13 de abril

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PMAEDN
MODALIDAD EDR
Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos, a través de las madres o padres de familia y apoderadosos según los siguientes:



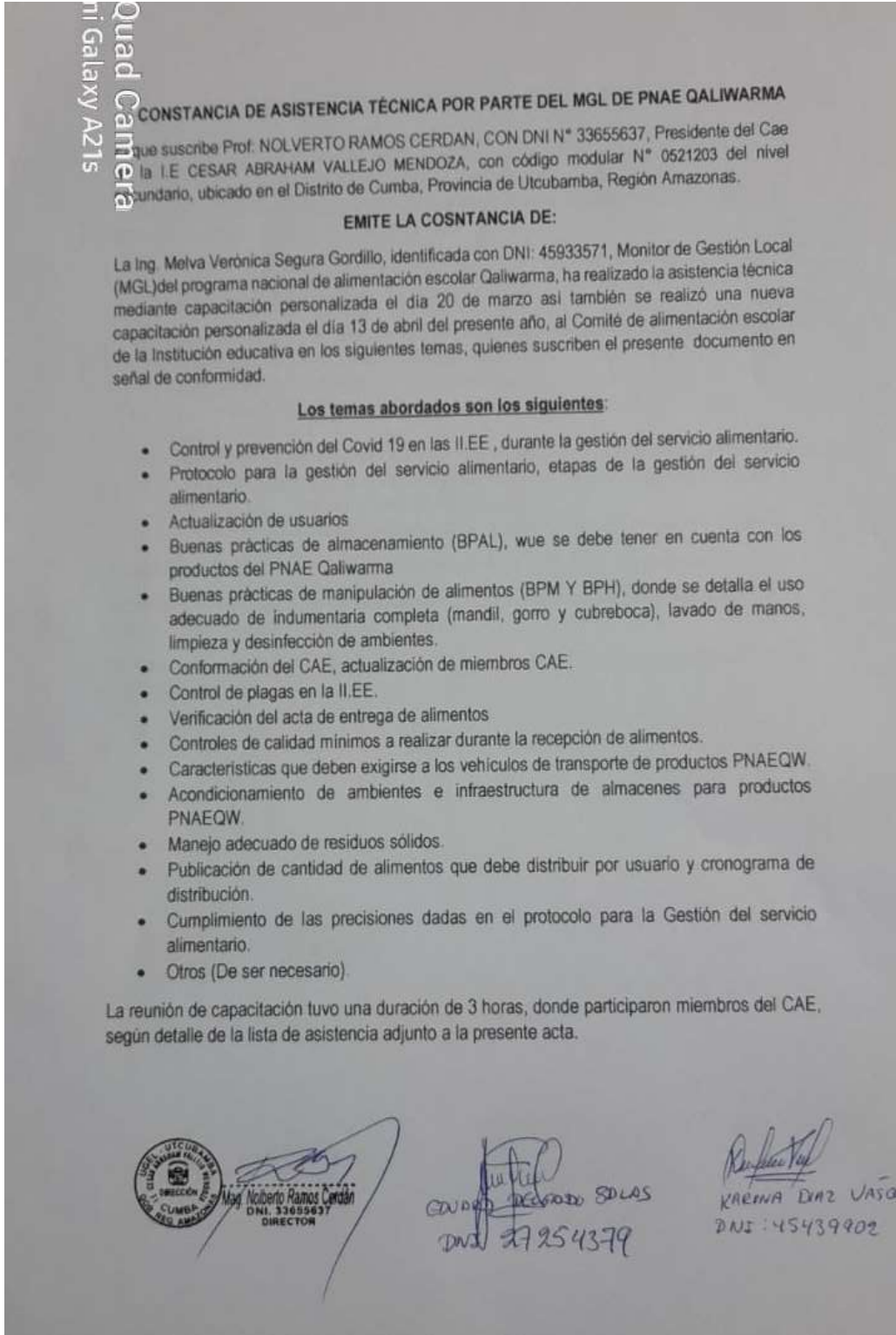
Fotografía N° 05: Fotografía de la evidencia de la 2da Asistencia técnica realizado al CAE





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Fotografía N° 06: Acta de acuerdos y compromisos en II.EE.



Quad Camera
ti Galaxy A21s

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL MGL DE PNAE QALIWARMA

que suscribe Prof. NOLVERTO RAMOS CERDAN, CON DNI N° 33655637, Presidente del Cae
la I.E CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA, con código modular N° 0521203 del nivel
undario, ubicado en el Distrito de Cumba, Provincia de Utcubamba, Región Amazonas.

EMITE LA COSNTANCIA DE:

La Ing. Melva Verónica Segura Gordillo, identificada con DNI: 45933571, Monitor de Gestión Local
(MGL)del programa nacional de alimentación escolar Qaliwarma, ha realizado la asistencia técnica
mediante capacitación personalizada el día 20 de marzo así también se realizó una nueva
capacitación personalizada el día 13 de abril del presente año, al Comité de alimentación escolar
de la Institución educativa en los siguientes temas, quienes suscriben el presente documento en
señal de conformidad.

Los temas abordados son los siguientes:

- Control y prevención del Covid 19 en las II.EE , durante la gestión del servicio alimentario.
Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio
alimentario.
Actualización de usuarios
Buenas prácticas de almacenamiento (BPAL), wue se debe tener en cuenta con los
productos del PNAE Qaliwarma
Buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM Y BPH), donde se detalla el uso
adecuado de indumentaria completa (mandil, gorro y cubreboca), lavado de manos,
limpieza y desinfección de ambientes.
Conformación del CAE, actualización de miembros CAE.
Control de plagas en la II.EE.
Verificación del acta de entrega de alimentos
Controles de calidad minimos a realizar durante la recepción de alimentos.
Características que deben exigirse a los vehiculos de transporte de productos PNAEQW.
Acondicionamiento de ambientes e infraestructura de almacenes para productos
PNAEQW.
Manejo adecuado de residuos sólidos.
Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de
distribución.
Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio
alimentario.
Otros (De ser necesario)

La reunión de capacitación tuvo una duración de 3 horas, donde participaron miembros del CAE,
según detalle de la lista de asistencia adjunto a la presente acta.

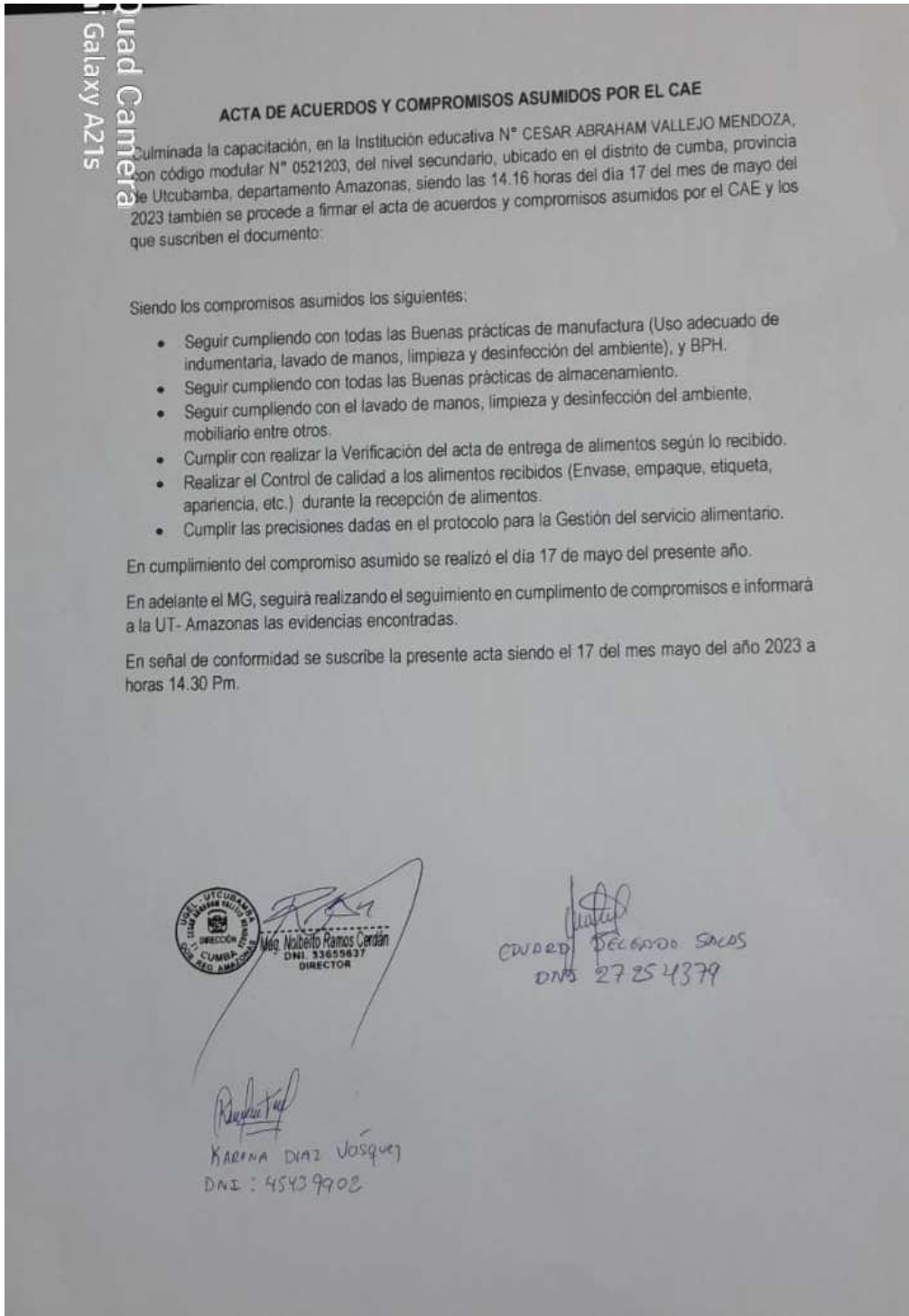
Mag. Nobeito Ramos Cerdán
DNI: 33655637
DIRECTOR
CAROLINA OLIVERA SOLAS
DNI: 27254379
KARINA DIAZ VASQUEZ
DNI: 45439902





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 07: Fotografía de la evidencia de la capacitación realizada



Atentamente,





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Firma

MELVA VERONICA SEGURA GORDILLO
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

MSG

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 18/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0074 9399 3331 2167



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Para : **OLGA ALVARADO SANTILLAN**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto **INFORME RESPECTO A LA ACTUALIZACION DE USUARIOS EN LAS**
II.EE DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 17 de mayo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez informarle sobre el registro de usuarios actualizados en las IIEE, que se realizó en base a nóminas de matrícula emitidas por los directores de las I.E del Distrito de Cumba, en las cuales se procederá a realizar la reducción de usuarios, así se obtuvo el siguiente consolidado.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO N°01. CONSOLIDADO DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA SOBRE LAS DIFERENCIAS DE USUARIOS/AS

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	NIVEL	Usuarios	COMITÉ	ITEM	MODALIDAD	REGION_ALIMENTARIA	N° DE USUARIOS DE ACUERDO A NOMINA DE MATRICULA Y/O SIAGE			DOCUMENTO DE REFERENCIA
												M	F	TOTAL	
AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	CUMBA	0623348	212	INICIAL	100	AMAZONAS 3	LONYA GRANDE	PRODUCTOS	RA2_SIERRA_NORTE	41	51	92	NOMINAS DE MATRICULA Y REPORTE DEL SIAGE
AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	CUMBA	521203	CESAR ABRAH	SECUNDAR	229	AMAZONAS 3	LONYA GRANDE	PRODUCTOS	RA2_SIERRA_NORTE	125	100	225	NOMINAS DE MATRICULA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
 CVD: 0074 8967 7135 8647



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- Cabe mencionar que al presente informe se adjunta reporte del siagie y nóminas de IIEE emitidas y firmadas por los Directores responsables de las I.I.EE.

Atentamente,

Firma

MELVA VERONICA SEGURA GORDILLO
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

MSG



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALU WARMA

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	X 1
1249002	012		SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	Amazonas	4. CENTRO POBLADO	Boya Grande
2. PROVINCIA	Utubamba	5. NOMBRE DE LA IE	Jose Santos Ducano
3. DISTRITO	Boya Grande	6. DIRECCIÓN DE LA IE	Jr Hipolite Unanue

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PNAEQW	Saguro Gardella Galvo Veronica	48933571
Representante del CAE	Rojos Berni Eda	33690492
Representante del CAE		
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1 FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
03	04	10:20	13:16	X	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
PRODUCTOS	RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones	Recepción	1	1
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Preparación	2	
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: <i>Especifique</i>	Servido	3	
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Distribución	4	2
5. Otro: <i>Especifique</i>	5. No Aplica	Consumo	5	3
6. Asistencia Técnica		Almacenamiento	X	
X No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	X	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
		Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
Observado	:	1	2	3	:	:	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
1. El/la proveedor/a no entregó productos		Recepción	1
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos		Preparación	2
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario		Servido	3
4. Sin stock de productos		Distribución	4
5. Otro: <i>Especifique</i>		Almacenamiento	5
6. No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	6



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	
(2) BPM/BPH	Importancia de los BPM / BPH
(3)BPAL	Importancia de los buenos practicos de almosen, adecuadamente
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarias/os según SIAGIE	
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veeduría	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	
(17) Control de plagas	limpieza y desinfección del area de almosen
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar OAU WARMA

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
2	Seguir cumpliendo con todos los BPP / BPA	X		
3	Disponer de áreas exclusivas para almacenar los alimentos y posterior distribución		X	
19	Realizar la limpieza y desinfección del aula de almuerzo		X	

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

Que se estará redigiendo el amado de constatas de acuerdo a lo nomimo de matricula y que se acondicionara el aula de almacen pero los posteriores entregos.



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría

Sr. Edo Rojas Berru (s):

en calidad de Secretario CAE teléfono 952 234 839 y

por Milva el Varones PNAE Soguro Qali Warma el(los) Sr. (s):

Siendo las 12:30 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Milva V. Socorro Cadillo
DNI: 48933571

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE

Nombres y Apellidos:
DNI:

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR



Apellidos:
Mg. Edo Rojas Berru
DNI. 33640492
DIRECTORA

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR/A SOCIAL
Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:
DNI: